

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37209 VALENCIA

Dña. Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000464/2011 habiéndose dictado en fecha 24/10/11 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D. Jose Luis Garcia Mediano y D^a Rosa Maria Montalva Cerda, con domicilio en Albal (Valencia), calle Buenos Aires, n° 46 y nif 73.539440-E y 22.638101-Y, respectivamente, decretándose la intervención de las facultades de los dos concursados, habiéndose designado administradores concúrsales a D. Ernesto Sirera Ebri, con nif, abogado, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Fernando El Católico, n° 7 teléfono 963846000; D. Juan Carlos Navarro Ferrandis, con nif 25.391.940-D, auditor de cuentas, con despacho profesional en Valencia, calle Jesús, 94-3°; teléfono 619988619; y al acreedor, Torres Espic, S.L., con domicilio en Picassent, Polígono Industrial, C. n° 5, casillero 86, con cif B46111035, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85. Haciéndose constar igualmente que el presente concurso de acreedores n 464/11 se acumula al concurso de acreedores n° 34/11 que se sigue en este Juzgado con respecto a las mercantiles Garme Colchones y Gemes Patrimonio.

Valencia, 24 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110082842-1